

## Culture of sexual violence in music

Chamorro García, Andrea

 **Andrea Chamorro García**  
andreachamorro599@gmail.com  
Universidad Rey Juan Carlos I (Madrid, España),  
España

**Textos y Contextos**  
Universidad Central del Ecuador, Ecuador  
ISSN: 1390-695X  
ISSN-e: 2600-5735  
Periodicidad: Semestral  
vol. 1, núm. 25, e3746, 2022  
textosycontextos@uce.edu.ec

Recepción: 09 Abril 2022  
Revisado: 17 Mayo 2022  
Aprobación: 13 Julio 2022

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/588/5883291002/>

DOI: <https://doi.org/10.29166/tyc.v1i25.3746>

**Resumen:** La violencia sexual es una de las manifestaciones más extremas del sistema de dominación patriarcal. Su longevidad y buena salud radican en el uso de distintos métodos de legitimación, como la construcción del imaginario social desde la mirada masculina y las creencias del patriarcado. La cultura es una de las herramientas más importantes para este propósito. Por ello, el objetivo de este artículo es analizar el papel de la música popular en la legitimación y normalización de la violencia sexual contra las mujeres, a través del análisis de cuarenta canciones en español, de diferentes estilos y períodos. Esto permitirá entender, en alguna medida, la evolución y los aspectos más significativos de esta legitimación de la violencia contra las mujeres.

**Palabras clave:** Violencia contra las mujeres, violencia sexual, patriarcado, cultura, música..

**Abstract:** Sexual violence is one of the most extremes manifestations of the patriarchal system. Its longevity and good health reside in the use of legitimation methods like the construction of collective imagination in keeping with the values and principles of patriarchy. Culture is one of the most important tools to this purpose. The objective of this article is to analyze the role of popular music, in the legitimation and normalization of sexual violence against women, through the analysis of forty song in Spanish of different styles and periods. This will clear the pathway to the understanding of the evolution and the most meaningful aspects of this kind of legitimation of violence against women.

**Keywords:** Violence against women, sexual violence, patriarchy, culture, music.

### Introducción

El presente artículo analiza aspectos sociológicos del sistema patriarcal que se difunden en la cultura y que, por tanto, legitiman y reproducen valores cuya finalidad es la opresión de las mujeres, que puede llegar a ejercerse a través de la violencia. El elemento seleccionado es la música popular, tan extendida en todas las sociedades. La importancia del estudio radica en el análisis de estas herramientas universales para demostrar la relevancia que tienen sus mensajes en la socialización de las personas y su repercusión para la legitimación de la violencia (sexual) contra las mujeres.

Las creencias que componen la socialización patriarcal están tan presentes en la cotidianidad que se normalizan por completo, no observándose, por tanto, el impacto que tienen, ni cómo su discurso construye un marco de referencia en las comunidades. El objetivo es analizar tales elementos, específicamente los que se relacionan con la violencia sexual y son difundidos a través de la música. Primero, se parte de un marco teórico sobre la ideología patriarcal, algunas de sus nociones principales, y luego se analiza la muestra seleccionada. Al ser el campo musical muy amplio, se escogieron canciones en español que muestran contenidos explícitos de violencia sexual contra las mujeres. Tras la escucha de más de dos centenares, se seleccionó una muestra de cuarenta canciones populares, en las cuáles se observan manifestaciones de violencia sexual y la construcción de un ideario socializador para su legitimización. La música elegida pertenece tanto a distintas épocas como a diversos géneros. En definitiva, las hipótesis proponen que la normalización y legitimación de la violencia sexual está presente en todos los estilos y épocas musicales analizados, siendo más común en géneros populares de años recientes.

## **Métodos y fundamentación teórica**

El patriarcado es un sistema de prácticas reales y simbólicas basadas en la discriminación de la mujer en diversos ámbitos de la sociedad (Puleo, 1995). Para ello, establece una jerarquía que tiene como fin la hegemonía del varón (Cobo, 2008). Se trata del primer sistema de opresión, el más antiguo y arraigado, que se origina para el control sexual y reproductivo de las mujeres (Lerner, 1990), y una construcción histórico-cultural que ha perpetuado durante siglos la desigualdad injustificada (Millett, 2019). El sistema patriarcal es una estructura metaestable, lo que significa que se va adaptando a la misma sociedad que cambia (Puleo, 1995), por tanto, aunque se reproduce mediante técnicas creadas para su mantenimiento, existe la posibilidad permanente de su disolución, por la aparición de nuevos mecanismos y estructuras igualitarias (Cobo, 2008). La principal herramienta de reproducción del sistema patriarcal es la socialización diferenciada, por razón de sexo, a través de una serie de creencias y valores que se conocen como género.

El género implanta características conductuales y personales dicotomizadas para designar patrones distintos de acuerdo al sexo (De Juan y Pérez, 2007), moldeando la vida de mujeres y hombres por la vía de ideas, prejuicios y normas que deben cumplir (Colás y Villaciervos, 2007). Estos se transmiten mediante la primera y más importante socialización humana (Cobo, 2008), el proceso educativo diferenciado que se enseña a las personas durante todo su desarrollo para que interioricen el sistema patriarcal (Lorente, 2007). Tal diferenciación se compone, principalmente, de roles y estereotipos de género y de la idea del amor romántico. Los roles son los papeles que se adjudican en función de cada sexo, mientras que los estereotipos son etiquetas simplificadas sobre actitudes y aptitudes (Hidalgo, 2017). Su finalidad es dicotomizar las características para seguir manteniendo la dominación de los hombres y la subordinación de las mujeres (Velandia-Morales y Rincón, 2014). Se trata de asociaciones prejuiciosas que la sociedad normaliza, siendo las tareas y características asignadas a las mujeres las más negativas y menos valoradas, a pesar de que la ciencia no ha

aportado ninguna evidencia empírica sobre la existencia de una distinción natural entre hombres y mujeres (Matud et al., 2010).

Por otro lado, la idea del amor romántico reúne comportamientos y actitudes relativas a las relaciones amorosas (Caro y Monreal, 2017), pero afecta de manera desproporcionada a las mujeres. Las educa en mitos irracionales, dejándolas en una esfera que no alcanza objetivos (Pascual, 2016) más allá del romanticismo, entendido como su propósito vital, y la consecuente dependencia (Firestone, 1976). Actualmente, predomina un entrelazamiento de la idea moderna de mujer hipersexualizada con el modelo más tradicional del patriarcado (De Miguel, 2019), lo que supone una doble carga en la socialización. Los elementos característicos del romanticismo son: el erotismo, la manifestación de la sexualidad por encima del resto de necesidades socioafectivas, confundiendo con valía social en los hombres y objetos de amor en las mujeres; la personalización sexual de la mujer, medio para hacer creer a las mujeres que su sexualidad es la clave del éxito y lo que las hace especiales e individuales, aunque en realidad la sociedad las considera sexualmente idénticas; y el ideal de belleza, desde tipos específicos bastante poco frecuentes e inalcanzables, como un requisito necesario para conseguir reconocimiento (Firestone, 1976).

El patriarcado implanta la idea de que existen dos tipos de mujeres: la maternal, que hace “lo correcto” y alcanza su esencia “pura” –ser buena madre y esposa–; y la prostituta, que no ha cumplido su rol, resulta mala y nociva para la sociedad y debe ser castigada (Millett, 2019). Todas las expresiones patriarcales tienen como objetivo el sexismo, justificar la superioridad de un sexo sobre el otro, reforzar la desigualdad y la creencia en la supremacía masculina (Merino, 2015). Una consecuencia, la más extrema y efectiva para mantener el control masculino, es la violencia, de carácter estructural, producto de una jerarquía que coloca sistemáticamente a los hombres por encima de las mujeres (Tortosa y La Parra-Casado, 2003) y regula mecanismos físicos, psicológicos, económicos o sexuales, entre otros, para perpetuar su poder patriarcal (Cagigas, 2000). La violencia contra las mujeres es causa y consecuencia de esta opresión. En la violencia sexual es donde más se arraiga esa ideología de sometimiento y control que es el patriarcado (Atencio et al., 2021).

La violencia sexual es todo acto de carácter sexual no deseado, que se consigue mediante la coacción de una persona a otra, manifestada de diferentes maneras, independientemente de la relación de esta con la víctima y el contexto (Organización Mundial de la Salud, 2013). Se trata de una violencia perpetrada, en mayor medida, contra las mujeres por parte de los hombres, pudiendo ser producida en cualquier ámbito, tanto por conocidos como por desconocidos, siendo la forma más común, pero también más normalizada, la cometida por individuos cercanos, especialmente la pareja. Una de cada tres mujeres ha vivido situaciones de violencia sexual en todas las regiones del mundo (Atencio et al., 2021). Consiste en una manifestación de sometimiento, un atentado contra la vida y la dignidad (Gil, 2015). Los victimarios se aprovechan de su posición de confianza o poder para llevarla a cabo (Atencio et al., 2021), ya que, como se ha mencionado, suele ser ejercida por personas del entorno más íntimo.

Cuando intervienen desconocidos, adquiere una variada tipología, incluyendo desde el acoso sexual callejero a las violaciones grupales, ahora también denominadas “manadas”. De hecho, entre las múltiples manifestaciones de la

violencia sexual sobresalen: el acoso sexual, la violación de derechos sexuales o reproductivos, los matrimonios forzados, la esterilización forzada, la mutilación genital femenina, la explotación sexual, el exhibicionismo, la cibercriminalidad, la violencia que se comete durante conflictos armados, los feminicidios, la violencia institucional perpetrada por diferentes agentes estatales que en sus funciones realizan una discriminación hacia las mujeres, los abusos, agresiones y violaciones (Atencio et al., 2021).

Los tipos de violencia sexual identificados en el estudio se explican junto a los resultados de análisis aquí reunidos. No obstante, cabe destacar que no se realizará una distinción entre abuso, agresión y violación, ya que la diferencia entre estos términos radica en una interpretación realizada en la Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal de España, según la cual en el abuso sexual no existe ni violencia ni intimidación, en la agresión sí pero no hay penetración, y todo esto sí sucede en la violación. En este texto se adopta una postura contraria, que considera la existencia de intimidación, física o de otro tipo, en los tres casos. Por tanto, la distinción de la violencia sexual, en el presente análisis, se hará a través de las siguientes categorías: manipulación y chantaje, manadas, heteronormatividad, sumisión química, pedofilia, *stealthing*, acoso, cibercriminalidad, prostitución y pornificación, odio, agresiones físicas y feminicidio. En todos los casos existe intimidación, ya sea de carácter psicológico, social, económico y/o explícitamente físico. Al respecto, adquiere peso la cuestión del consentimiento. Debido a la misma intimidación, un acto violento puede llegar a consentirse cuando realmente no se desea, por lo que sigue siendo violencia sexual. Esto suele ser común ya que la socialización diferenciada educa a las mujeres en la ignorancia de sus deseos, la subordinación y la permisividad de situaciones violentas, así como concede tácticas, en la socialización masculina, para el mantenimiento del control patriarcal.

En la actualidad, se ha producido una hipersexualización y pornificación social. Los medios de comunicación y el avance tecnológico han sido utilizados a favor del patriarcado, reforzando la dicotomía posesión-sumisión, como en la abundante pornografía, de fácil acceso, que muestra relaciones violentas, abusivas y sin afecto, generando una cultura de la misoginia. Además, se ha introducido la idea del falso empoderamiento, la creencia de que la hipersexualización y la sexualidad agresiva son factores liberadores, mientras se siguen perpetuando las antiguas desigualdades (De Miguel, 2019). De este modo, se normaliza la violencia sexual en todas sus tipologías, a través de los medios y la cultura popular (Atencio et al., 2021). La alternativa parece ser transformar la cultura desde una perspectiva feminista. Por ello, es muy importante desmontar los relatos patriarcales que conforman la cultura y construir otros modelos narrativos que derriben el patriarcado (Aguilar, 2015).

En definitiva, si se aplican los conceptos teóricos aquí introducidos a la música, se observa la aparición de valores patriarcales. Para ello, se realiza un análisis exhaustivo de cuarenta canciones populares, en español, identificando los elementos narrativos que manifiestan violencia sexual. Para la selección se revisaron doscientas composiciones en las que se encontraron indicadores de violencia sexual, pero descartándose aquellos que no eran completamente explícitos. La difusión de los temas escogidos se comprueba a través de las visitas registradas en la plataforma digital YouTube al momento del estudio.

Las canciones corresponden a distintas décadas: una de 1960, seis de 1980, dos de 1990, cinco de la década del 2000, veintidós de 2010 y cuatro de 2020. En cuanto a los géneros: seis son de rock, cinco de pop, trece de reggaetón, nueve de trap, tres de rap, una de salsa, una ranchera y dos baladas. Del total, veintiséis canciones tienen más de diez millones de visitas. La de más se acerca a mil novecientos millones, y la que menos registra a veintitrés mil. Estos datos son orientativos para conocer la difusión, ya que solo se observa una plataforma (YouTube) y no el resto de vías o métodos de reproducción que es posible utilizar.

## Resultados y discusión

Tras la explicación de la violencia sexual y su tipología, así como del contexto patriarcal donde esta se normaliza, se exponen los resultados obtenidos en el análisis, usando las categorías antes mencionadas: manipulación y chantaje, manadas, heteronormatividad, sumisión química, pedofilia, *stealth*, acoso, ciberdelincuencia, prostitución y pornificación, odio, agresiones físicas y feminicidio. La breve explicación de cada uno de estos tipos vendrá acompañada de uno o varios ejemplos encontrados en la música popular analizada.

### *Manipulación y chantaje*

La manipulación sexual, muy discreta y difícil de identificar, entre otros aspectos porque predomina en las relaciones íntimas, permite al abusador actuar como si no estuviese hostigando a su pareja hasta que consigue su propósito. La víctima es engañada para que crea que no es violencia sexual, sino una situación normal, incómoda, que, además, ha provocado ella misma. El chantaje emocional, también común, coarta la capacidad de decisión de las víctimas, enfatiza la intimidación mediante técnicas psicológicas más dañinas hasta que el agresor logra su objetivo. Sus manifestaciones más explícitas, muy normalizadas, ocurren cuando la otra persona está dormida o intoxicada por drogas y en estado de embriaguez, aprovechando su limitada capacidad de consentir o reaccionar (Atencio et al., 2021). Esta última tipología será abordada más adelante. No obstante, hay casos más sutiles:

Quiero una mujer bien bonita, callada, que no me diga na [sic][1]. Que cuando me vaya a la noche y vuelva en la mañana, no diga na. Que aunque le guste que tome, se quede callada y no diga na. Quiero una mujer que no diga na. Ya no hables más y dame un beso, llegó la hora del beso, llevamos como diez horas hablando y tú que bla, bla, bla. Dame un beso, llegó la hora del beso, ya son más de las doce y tú me sigues con tu bla, bla, bla. (Rengifo et al., 2010, 0:19)

En contraposición al imaginario común, que suele identificar la violencia sexual solamente con la penetración, cabe decir que otras actitudes, como un beso, también constituyen violencia si se consiguen a través de presión o coacción, si la otra persona no desea ese contacto o quiere hacer otras cosas. En este caso, por ejemplo, simplemente seguir manteniendo una conversación.

Estoy enamorado de cuatro *babys*, siempre me dan lo que quiero, chingan cuando yo les digo, ninguna me pone “pero”. Dos son casadas, hay una soltera, la otra medio

psico y si no la llamo se desespera. Estoy enamorado de cuatro *babys*, chingan cuando yo les digo, ninguna me pone “pero”. (Santana Lugo et al., 2016, 0:28)

Aquel viejo motel me trae recuerdos del día que te hice mujer. Tú te negabas, yo te insistía, entramos en noche y salimos de día, y en la cama yo te decía, tú eres mía todas las veces que yo quiera, muñequita, no sé por qué tú lo niegas, tú me tratas mal como si no supiera que tú lo haces de maldad pa que no te quieran ¿Por qué negarme si yo soy tu dueño? Si de ese cuerpo yo tengo el diseño. Hago contigo to lo que yo sueño. (Hernández et al., 2019, 0:42)

La violencia sexual suele normalizarse en una relación amorosa, por lo que se invisibilizan los actos de insistir, presionar o exigir a la pareja relaciones sexuales no deseadas, haciendo imposible una negativa, lo que es violencia sexual.

[Él] Mi nombre se acuesta en tus labios, te arranca un suspiro de sal. Y no deberías haberme tentado, te gusta jugar. [Ella] No confundas la dulzura con la temperatura. [Él] Pero que yo nunca te imaginé mi estrellita, ay así, en este plan. [Ella] Pero yo a ti te conozco y sé por dónde vas. [Él] Si no quieres flamenquito, no toques las palmas. [Ella] Ay, ay, mejor doy un paso atrás. [Él] A lo mejor es muy tarde para echarte atrás. [Ella] Ay, ay, aunque me interesa, no soy una de esas que tan fácilmente se deja enredar. (Sánchez Pizarro et al., 2015, 1:29)

¿Será que tiene un cuerpo de delito? Quizá. Por ti me estoy volviendo pajarito. Loco con tus tetas, con tu totito, tú lo tienes todo tan bonito, ¿me explico? Tú no estás buena, estás buenísima. No te hagas la difícil, esto es *easy* ma, en la intimidad no eras tan tímida, loquísima. (Hathiramani et al., 2022, 1:17)

Dicen que tengo mala fama, que me perturba una adicción, buscando cómplices miradas, hoy juego con doble intención. Y en la oscuridad quieres saber si lo que dicen es verdad y me pide más aun sabiendo que la puedo lastimar, no es culpa mía si me porto mal. *Baby*, dime cuál es tu plan, no es culpa mía si me porto mal. ¿Qué es lo que buscas? Si te me acercas más no es culpa mía si me porto mal. Cómo me miras, cómo me haces dudar, no es culpa mía si me porto mal. Si me sigues provocando no es culpa mía si me porto mal. (Casillas Ríos, 2015, 0:12)

Estas canciones ejemplifican una idea de la sociedad patriarcal: la reafirmación del poder sexual masculino en todo momento. Si una mujer se acerca a un hombre no puede evitar las “consecuencias”, aunque no las desee. Se construye el imaginario de que, cuando comienza un acercamiento sexual, ya no existe la posibilidad de decir que no. Además, es violencia porque toda persona tiene derecho a rechazar o interrumpir un intercambio sexual si no hay, o ya no existe más, el deseo de hacerlo.

También se identifican amenazas como: si ella se acerca y sufre daños –entendiéndose por la letra que es una posibilidad dentro de las relaciones íntimas–, la culpa no recae en el victimario, sino que es responsabilidad de la víctima que la provoca con su conducta. Este es un mecanismo patriarcal común para desviar la atención del verdadero origen de la violencia. También es cuestionable la premisa de que toda interacción entre un hombre y una mujer suponga únicamente una proposición de carácter sexual.

### *Manadas*

La Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal de España contempla como un agravante de la violencia sexual el que sea perpetrada por dos o más personas. Debido a un hecho ocurrido en ese país en el 2016, denominado “el caso de la manada” (Brandariz Portela, 2021), este fenómeno es popularmente conocido

como “manadas”, las cuáles parecen estar en aumento actualmente (Atencio et al., 2021).

Ay, cuando la conocí a Raquel, se zarandeaba provocativa, para mirarla de atrás, se daba vuelta toda la esquina. Yo la quería encarar, ay, pero solo no me animaba. Fui hasta el café, busqué a mis amigos y la encaramos en la barra. Vení Raquel, vení con los muchachos. Vení Raquel, te vas a divertir. Vení Raquel, vení no tengas miedo. (Parisi et al., 1989, 0:37)

Esta canción puede aludir a momentos previos a la violación por una “manada”, debido a la insistencia en llamar a la mujer, requiriendo de la intervención de un grupo de hombres para abordarla con fines sexuales. El significado de “encarar” sugiere una estrategia de presión, posiblemente intimidatoria, para conseguir el objetivo.

### *Heteronormatividad*

La violencia sexual se expresa también como reacción “correctiva” frente a orientaciones no heterosexuales, a modo de “enmendarlas” o castigarlas. Dentro de este tipo se incluye también la erotización patriarcal de las mujeres lesbianas y sus relaciones (Atencio et al., 2021).

Así es el caserío, así mi caserío, yo soy del calentón pero en la brea estamos frío. Cabrón, en mi familia vende droga hasta mi tío. No hay miedo, me voy preso, mato y muero por los míos porque así es el caserío [...] ¿La *baby* tiene un hijo? Eso no es na, yo se lo crío. Me dijo que es lesbiana, pues entonces hacemos un trío, lo amo, pero me amo más a mí y no confío. (Gazmey Santiago y Julián Conde, 2021, 0:10)

En esta letra puede identificarse tanto el rechazo de la mujer como la banalización de su orientación sexual distinta, así como la insistencia. Su carga significativa expresa la erotización patriarcal de la relación con una mujer lesbiana, el escaso entendimiento y respeto de su orientación sexual y la violencia. Se puede añadir la alusión a la creencia patriarcal de que una mujer lesbiana podría cambiar su orientación al mantener relaciones sexuales con un hombre.

### *Sumisión química*

La sumisión química es la administración de sustancias con efectos psicoactivos a una persona con el fin de anular su voluntad, siendo la finalidad más frecuente los delitos de índole sexual contra mujeres, fenómeno que se ha incrementado en los últimos años. Puede ser pasivo, cuando se aprovecha la circunstancia de su efecto en las personas, o activo, cuando las mismas sustancias son introducidas por el agresor sin el conocimiento de la víctima (López Hidalgo, 2018).

Sabemos lo tuyo. Ayer me besaste y no podías parar y me bailaste hasta el amanecer, cuando desperté yo te quise llamar y ahora me dice que borró casete, que no se acuerda de esa noche porque ella borró casete, dice que no me conoce y quiero volverla a ver. Y que los tragos, hicieron estrago en su cabeza, que ella con cualquiera no se besa. Quiero que sepa que me interesa y no hay un día que no pare de pensar en su belleza [...] Te dije “mami, tómate un trago y, cuando estés borracha, pa mi casa nos vamos”. Me sorprendió cuando sacaste ese cigarro, tomaste tanto que lo has olvidado. Y tranquila ma, no pasa na, enloqueciste pero más na, pedías a gritos que te besara, en la escalera y en el sofá. Y tranquila ma, no pasa na, conozco ya tu debilidad,

bastaron solo un par de copas pa conocerte en la intimidad. Y tú, mami, ¿cómo dices que no te acuerdas cómo mi cuerpo te calienta? (Lezcano Chaverra et al., 2015, 0:34)

La canción ejemplifica cómo se saca provecho del estado de ebriedad de la mujer, ya que luego ella no recuerda lo ocurrido. Esta situación es de las más comunes en este tipo de violencia sexual, pues una persona ebria tiene reducidas sus capacidades y, por tanto, no puede corroborar su deseo de manera racional, quedando vulnerable. En la canción, además, se adjudica la responsabilidad a la víctima y, de nuevo, aparece la insistencia en seguir manteniendo estos encuentros a pesar de su negativa. Este texto refleja nociones que reproducen el imaginario patriarcal: la socialización masculina en la imposición de su deseo, la sumisión de las mujeres y la anulación de su consentimiento, desembocando en la erotización de un intercambio sexual no deseado ni consentido.

Si no se acuerda no pasó, ese es su lema. Trajo una botella para ahogar las penas. Su amiguita pa tos lados la acompaña. Hace tiempo que por hombres no se raya. Si no se acuerda no pasó, pero esta vez se arrebató, se puso pa la vuelta cuando la noche cayó. *Baby*, ahora no digas que no, que tú ya sabes quiénes somos. Este remix es pa que el booty te bote solo. (Hathiramani et al., 2022, 0:10)

Se pudiera afirmar que actualmente existe una mayor conciencia respecto a la violencia sexual que antes. Por tanto, la ideología patriarcal se ha visto obligada a cambiar su estrategia. Si antes se negaba o se culpabilizaba a la víctima de un abuso sexual cometido en circunstancias de embriaguez, en el ejemplo mostrado se evidencia una normalización del acto, buscándose entonces una solución o respuesta alternativa. El sentido de la canción, en lugar de culpar al agresor, reitera que “no ha pasado nada” porque la víctima no lo recuerda. Nuevamente, la responsabilidad recae en ella y se promueve esta herramienta para el control de las mujeres. Este tema musical retoma la cuestión, ya revisada en otras canciones, de la imposibilidad de negación para las mujeres ante una proposición sexual.

### *Pedofilia*

La violencia sexual también se manifiesta entre personas que no tienen una edad o nivel de desarrollo similar, lo que puede dar lugar a la pedofilia cuando uno de los participantes utiliza la fuerza, la manipulación, el abuso de poder o su influencia como persona mayor, y causa un daño físico o emocional (Atencio et al., 2021). La pedofilia es considerada como una parafilia o desviación sexual de las más frecuentes y normalizadas y consiste en la excitación o el placer derivado de fantasías o actividades sexuales con menores (Trabazo Arias y Azor Lafarga, 2009).

Hace calor, hace calor, ella tiene la receta para estar mucho mejor, sin truco, sin prisa, me entrega su sonrisa como una sacerdotisa del amor. Luna de miel, luna de papel, luna llena, piel canela, dame noches de placer. A veces estoy mal, a veces estoy bien, te daré mi corazón para que juegues con él. Podrían acusarme, ella es menor de edad, iremos a un hotel, iremos a cenar, pero nunca iremos juntos al altar. (Calamaro Masel et al., 1995, 2:36)

Quince años tiene mi amor, la gusta tanto bailar el rock, es una chiquilla tan divina y colosal, tiene una mirada que nadie puede aguantar. Esa chica no tiene igual y cuando baila es sensacional. Si le doy mi mano ella la acariciará, si le doy un beso ya sabré lo que es soñar. (De la Calva y Arcusa, 1961, 0:08)



Fuiste mía, sólo mía, mía, mía, cuando tu piel era fresca como la hierba mojada. Fuiste mía [...] cuando tu boca y tus ojos de juventud rebosaban. Fuiste mía [...] cuando tus labios de niña mis labios los estrenaban. Fuiste mía [...] cuando tu vientre era aún una colina cerrada. Lo mejor de tu vida me lo he llevado yo, lo mejor de tu vida lo he disfrutado yo. Tu experiencia primera, el despertar de tu carne, tu inocencia salvaje, me la he bebido yo. (Álvarez-Beigbeder Pérez, 1987, 0:19)

Todas las canciones mostradas hablan sobre relaciones íntimas con una persona menor de edad, que no ha desarrollado completamente sus capacidades mentales o físicas, no puede corroborar o manifestar su deseo de manera racional, por lo tanto, se aprovecha su vulnerabilidad y se utiliza la manipulación, en el contexto de las circunstancias de superioridad y poder que conceden la edad y la socialización masculina.

### *Stealththing*

El *stealththing* consiste en la retirada del preservativo durante una relación sexual sin el conocimiento y consentimiento de la otra persona (Atencio et al., 2021). En la música, este tipo de violencia sexual se manifiesta de una manera bastante particular.

Rompiendo la ciudad hasta que el cuerpo me aguante. La doy clases de doma, botando sin goma. Tengo por el cuerpo pa que beba y que coma, se la traga con gula, zorra contra natura, lámeme los huevos, ponla bien dura [...] Cazador de leonas y de jirafas, en esta jungla mandan mis rifles y mis balas, sin piedad, sin condón, con amor nada. (Ortiz y Cota Romo, 2013, 0:54)

Me han llegao un par de razones, que ella ha roto corazones, tratando de llenar vacíos que ni llenas con galones. Esta es pa que borracha la entonces, de ti solo extraño hacerlo sin condones. Y con razón tan poquito te dolió, recuerda que no fui yo el que en la nave despegó. (Efraín Masis et al., 2019, 0:47)

[Ella] ¿Qué tú me la vas a meter sin condón? [Él] No, que va, no, que va, no, que va, no que va, no que va. [Ella] A mí me da que tú eres un vacilón. [Él] Si yo te gusto y tú me gustas pues los dos nos vamos a dar, mujer. (Fernández Gómez y Garrido Boixader, 2019, 0:10)

Yo soy como el Lambo, te zumbo el veneno, mami, yo te piso y te aplico el freno. Sicaria, tú no, tú no vas a cambiar, a ti te gusta el peligro, y así te vas a quedar. Tú eres un problema serio, porque no tienes corazón, ya está muerto en el cementerio. No le hagas caso a los intermedios, que se salgan del medio, sin condón contigo, me voy a criterio. (Ayala Rodríguez et al., 2018, 1:27)

Pa hablarte claro ma, tú le metes cabrón. Me gusta como con la boca me pones el condón. Y te queda mejor, ma, cuando no me pones na. Este bicho es tuyo, avanza y corre, ven y súbete en la torre. (Rosa Vázquez et al., 2016, 1:58)

En las canciones no se habla de una retirada explícita del preservativo durante una relación sexual, pero se realiza continuamente una apología del sexo sin protección que, además de que puede constituir un tipo de violencia sexual, como se ha visto, también implica una serie de peligros para la salud. Por tanto, la construcción de este imaginario social, desde la reiteración, resulta en la antesala del *stealththing*, utilizando tácticas como las explicadas, tanto directamente la retirada, como la manipulación sexual para hacerlo.

## Acoso

El acoso sexual se define en la Ley Orgánica 10/1995, del Código Penal de España, como la solicitud de un acto o favor de naturaleza sexual para sí o un tercero, en el contexto de una relación laboral, docente o de prestación de servicios, que pudiese provocar a la víctima una situación intimidatoria, hostil o humillante. Supone un hostigamiento a través de insinuaciones u otros contactos de naturaleza sexual no deseados, creando un ambiente ofensivo, que puede darse en espacios cercanos como el trabajo u otros, pero también en la calle (acoso sexual callejero). En el último caso, se escenifica mediante prácticas de connotación sexual, ejercidas en espacio públicos, como “piropos”, silbidos, gritos, gestos obscenos, fotografías, agarrones, manoseos, persecuciones o arrinconamientos (Atencio et al., 2021).

Hasta que el destino puso ante mí tu mirada de ángel y así comenzó mi obsesión, mi delirio por conquistarte. Pero al saber que no eras libre, no me alejé y en cambio quise estar lo más cerca posible de ti, espiarte y seguirte allí donde vas. Envidia, me muero de celos y envidia. (Jaén y Muñoz, 2001, 0:55)

Si me dices que sí, piénsalo dos veces, puede que te convenga decirme que no. Si me dices que no, puede que te equivoques, yo me daré a la tarea de que me digas que sí. Si me dices que sí, dejaré de soñar y me volveré un idiota, mejor dime que no y dame ese sí como un cuanta gotas, dime que no pensando en un sí y déjame lo otro a mí, que si se me pone fácil el amor se hace frágil y uno para de soñar, dime que no y deja la puerta abierta. Dime que no, me tendrás pensando todo el día en ti, planeando la estrategia para un sí. Dime que no y lánzame un sí camuflado, clávame una duda y me quedaré a tu lado. Si me dices que sí, se fugará lo incierto y esa cosquilla en la panza cuando estás por venir. Si me dices que no, seguiré conquistando. (Arjona, 1998, 0:13)

Nuevamente, se muestra la dificultad existente para discernir entre un “no” y un “sí”, incluso observando el lenguaje no verbal. A través de los elementos sexistas de la socialización diferenciada, el patriarcado implanta la idea de que las mujeres “se hacen” las difíciles en los contextos sexuales. Esto, combinado con el poder propio de la socialización masculina, lleva a erotizar una negativa rotunda hacia una proposición sexual, insistiendo y hostigando, pues la negativa se considera motivo para instar y reclamar aún más. Todo ello supone una persistencia reiterada que constituye el acoso sexual.

## Ciberdelincuencia

La ciberdelincuencia sexual crea un espacio intimidatorio que puede producirse de distintas maneras, como en el envío reiterado de mensajes no deseados con carácter sexual, en la petición o el envío de fotografías sexuales y la difusión de fotografías o vídeos, sin consentimiento. Debido a su normalización, muchos actos se consienten luego de insistencias y manipulaciones que no se perciben como violencia (Estébanez, 2018).

Algunas de las formas más comunes de cibercriminalidad sexual son: el ciberacoso, donde el agresor emplea técnicas intimidatorias para conseguir el contenido; el ciberabuso sexual, cuando las técnicas empleadas son “amistosas”; el *grooming*, resultado de la manipulación de una persona adulta, o significativamente mayor, a una víctima menor de edad; la extorsión sexual, que implica la amenaza de difusión de los contenidos si la víctima no cumple lo que el agresor demanda; la pornografía vengativa, que consiste en la difusión

no consentida de imágenes privadas con contenido sexual que fueron tomadas dentro de un ámbito íntimo, normalmente para humillar a una expareja (Atencio et al., 2021). En su variedad, se incluyen comportamientos tanto activos, donde la persona involucrada envía un contenido del cual es autor o principal receptor, como pasivos, mediante el reenvío a terceras personas de un contenido ajeno, sin consentimiento (Ojeda et al., 2020).

Tengo un par de vídeos sexuales contigo por ahí, tú no te mereces a nadie ni en San Valentín, pa el carajo con tu novio, quiero que no seas feliz y en la calle se comente lo duro que yo te di. (Ramírez Suárez et al., 2019, 0:59)

Esta canción es un ejemplo de ciberdelincuencia sexual del tipo “pornografía vengativa”. En la letra se amenaza con la difusión de vídeos sexuales que, tras una ruptura y una nueva relación amorosa, se pueden usar para difamar, humillar o amenazar.

Seré una bestia que sin respetar tomaré tu cintura y te daré por detrás de tu cuello, morderte hasta hacerte llorar, que rasguñes mi espalda y me digas que ya, que te duele hasta el alma y no puedas más, mientras grabo un vídeo así con mi celular. Y esto es para ti, chiquitita, te va a doler, pero te va a gustar. (Ramos et al., 2011, 1:47)

La exposición de violencia explícita se manifiesta a través de la humillación, al someter a una persona mientras se filma un video. Paradójicamente, tal y como se describe el acto, pareciera que la bestialidad, la falta de respeto, los mordiscos, los videos y el dolor son constitutivos de placer.

### *Agresiones físicas*

Como se ha podido comprobar en el último ejemplo, la violencia sexual también está caracterizada por actos agresivos físicamente explícitos, que facilitan la intimidación y el terror (Atencio et al., 2021). En las canciones analizadas abundan ejemplos de este tipo. Se suelen asimilar el maltrato y la inexistencia de respeto hacia otra persona con una relación sexual “normal”, haciendo referencia a un tipo de violencia que aumenta en intensidad. Esta se justifica como un acto de deseo por parte de la víctima, la cual no tiene capacidad para negarse, es decir, para los perpetradores no existe una alternativa sexual. Además de justificar la violencia como “placentera” para las mujeres, se refuerza un imaginario patriarcal mediante el uso de lenguaje negativo como insultos, imposiciones y alusiones que instalan la sensación de que no existe escapatoria: “Diles que yo me sé tus poses favoritas, que te hablo malo y que eso te excita, que te hago todo lo que necesitas pa hacerte venir” (Rosa Vázquez, 2016, 0:32).

¡Hoy te la meto de todas, todas! ¿Por qué anda sola esta amapola? Hoy te la meto de mil maneras y ya anda con la lengua fuera. Hoy te la meto hasta las orejas solito con mover las cejas. Hoy te la meto hasta el mismo corazón solo con que digas calor, ¡calor! (Iniesta Ojea y Antón González, 2002, 1:02)

Porque hoy, hoy no te escaparás. Cuenta con que es posible que no puedas volver a andar. Y he cogido mucha confianza, seguro de mí mismo, estoy con muchas ganas. Y hoy, hoy no te escaparás. Y he esperado toda la semana a verte desnuda dentro de mi cama y hoy, hoy no te escaparás. (Summers Rodríguez, 2002, 0:59)

No he olvidado el olor de la que me follé en baño de un garito borracho en Berlín, escuchando un techno que me hacía empujarla como un animal, música del

infierno que sonará el día de mi funeral, aún me acuerdo de ti. Demasiadas mujeres. Demasiadas mujeres. (Naranjo Calera et al., 2021, 0:54)

Bellacona, ¿Nengo hoy está que no perdona y a la que te pille te voy a dar contra la lona. Oye, en el fuego no se me asusta y, aunque ronque fina, a veces se guilla de puta. Siente como conmigo te lo disfrutas, échate para acá y no me discutas, si yo sé que tú eres bien puta, que tú eres bien puta, puta. (Rosa Vázquez et al., 2012, 1:12)

Si te invito a una copa y me acerco a tu boca, si te robo un besito, a ver, ¿te enojas conmigo? ¿Qué dirías si esta noche te seduzco en mi coche? Que se empañen los vidrios y la regla es que goces. Si te faltó el respeto y luego culpo al alcohol, si levanto tu falda, ¿me darías el derecho a medir tu sensatez? Poner en juego tu cuerpo, si te parece prudente, esta propuesta indecente. (Santos, 2014, 1:08)

Las composiciones van narrando de una manera más concreta y explícita la violencia ejercida, incluso con referencias al hecho visto como un acto de “caza”. Se encuentran elementos que se han identificado a lo largo del estudio, como la manipulación, el chantaje sexual o la imposibilidad de negarse, es decir, la no disposición a aceptar una negativa.

Hoy te voy a decir la verdad de mí, que no soy quien crees. Que en la intimidad soy un animal que no sabe entender. Ya no me va a importar si mancho la cama con mi intensidad, si no tienes ganas te voy a meter la idea de lo que te quiero hacer [...] Ahorita, te aclaro, que el tierno se fue [...] Seré una bestia que sin respetar tomaré tu cintura y te daré por detrás de tu cuello, morderte hasta hacerte llorar, que rasguñes mi espalda y me digas que ya, que te duele hasta el alma y no puedas más, mientras grabo un vídeo así con mi celular. Y esto es para ti, chiquitita, te va a doler, pero te va a gustar. (Ramos et al., 2011, 0:22)

Ella es la presa a ganar, camina sola por ahí, roba miradas al pasar, despierta al monstruo que hay en mí. A todos veo intentar y fracasar, esperé en mi lugar para atacar. Inalcanzable, tan imposible como robar el cielo, sólo es mi instinto tan inflamable el que me lleva a hacerlo. (Raiman et al., 2016, 0:23)

En algunas de las composiciones la violencia sexual ejercida se manifiesta, directamente, mediante el relato de una violación. Se narra de manera “desenfadada”:

Te quiero porque eres sucia, guarra, puta y lisonjera, la más obscena de Murcia y a mi disposición entera. Sólo pienso en ti murciana, porque eres una marrana. Te meto el dedo en la raja, te arreo un par de sopapos, te obligo a hacerme una paja, soy más violento que el GRAPO<sup>[2]</sup> [...] Te voy como anillo al dedo, conmigo tienes orgasmos, si en la boca te echo un pedo, me aplaudes con entusiasmo. Me perteneces murciana, porque a mí me da la gana. (Almodóvar, 1980, 0:05)

Estás haciendo mal al dejarme pasar. Estás haciendo mal y no sé lo que va a pasar. Tendría que besarte, desnudarte, pegarte y luego violarte. Hasta que digas sí. Hasta que digas sí, sí, sí, sí. Hasta que digas sí. (García López et al., 1987, 0:25)

Una noche más te espero en el portal. Fingiré de nuevo un encuentro casual. Una de cal y otra de arena. Esta noche, nena, haremos el amor. Atrapados en el ascensor. Atrapados en el ascensor. Esta noche nena es para los dos. Atrapados en el ascensor [...] No trates de alcanzar el timbre de alarma. Tu resistencia me desarma. Tus padres no nos van a oír, les encerré en el montacargas. Hoy no puedes darme largas. Hoy no podrás resistir. Atrapados en el ascensor [...]. Sácame de una vez el codo de la boca. Sabes que no me va el rollo masoca. Deja de llamar a la portera. Contigo no hay manera. Yo que puse toda mi ilusión en esta violación. Atrapados en el ascensor. (Moro y Gamazo, 1988, 0:15)

Y pienso que debería esposarte, no vas a escaparte, no vas pa ni una parte. No vas a revelarte conmigo o te doy tu castigo. No me hagas abusar de la ley, que comienzo contigo y te acuso de violar la ley. Si sigues en esa actitud voy a violarte, hey [sic]. Así que no te pongas alzada, yo sé que a ti te gusta porque estás sudadita. Si ma recién

salida de un sauna, después de esta noche terminas con un trauma [...] yo quiero vacilar, no quiero novia, así que ponte contra la pared. (Lever Criado, 2011, 2:24)

Ay mi vida, mamita mía, te quiero tanto que te pego el sida [...] Oye mi nena, voy a darte pollón. Oye mi nena, trágate este cipotón. Oye mi nena, quiero darte badajo. Oye mi nena, chúpate este rabazo. Tonight, night-night, no te vas a escapar. Tonight, night-night, yo te voy a violar. Tonight, night-night, no te vas a escapar y te voy a llamar "Señorita sida". Sida, sida, hija de puta, sida. Sida, sida, te quiero que te quiero tanto, que te ¡Putá! (Prego Botana, 2014, 0:14)

Aunque esta última canción fue realizada por un youtuber, con la finalidad de difundir una sátira del reguetón, se produjo el efecto contrario. Al parecer, a los oyentes les gustó la canción en sí, más que la sátira, dado que recortaron el video para tener el tema aislado y poder escucharlo sin la interrupción o participación del youtuber, siendo este fragmento mostrado en el presente artículo aquel que se recorta.

### *Feminicidio*

El feminicidio se refiere a los asesinatos de mujeres y niñas por razón de sexo, por el hecho de ser mujeres, siendo feminicidio sexual cuando se producen tras una o varias violaciones (Atencio et al., 2021). Es una categoría que transforma el homicidio a través de una mirada que no pasa por alto la violencia de género (Lagarde, 2006). Su vinculación con la misoginia es estrecha ya que está motivado por el odio y el desprecio hacia las mujeres en una sociedad patriarcal que genera su subordinación (Laurenzo Copello, 2012).

Tú vas a tener que hacerte la que no sabe na o hacerte la muerta para que yo te pueda soltar. Tú me dijiste que te mande para tu casa toda desbaratada, te voy a dar para que te acuerdes de mí cuando te sientes a orinar. Tú vas a tener que hacerte la que no sabe na, te voy a dar para que te acuerdes de mí cuando te sientes a orinar. Esta noche tú no te me escapabas, llegó el devorador. Yo no veo muñequitos pero te va a salir Superman sin capa. Esta noche tú no te me escapabas [...] Yo soy el final. (Matos Cuevas y López Gonel, 2016, 2:12)

Esta canción también relata una serie de acciones que constituyen violencia sexual, específicamente agresiva o acosadora. Es destacable la referencia a la muerte de la mujer o su "fingimiento": alusión directa al feminicidio.

Rompiendo la ciudad hasta que el cuerpo me aguante. La doy clases de doma, botando sin goma. Tengo por el cuerpo pa que beba y que coma. Se la traga con gula, zorra contra natura. Lámeme los huevos, ponla bien dura. La pego y la arañó, en el club o en el baño. No voy a dejar de darte hasta que te haga daño. Bla, bla, bla, viene de males, apuñala. Yo la zurro en los labios, no dice nada. Me agarra de los huevos, escupe y traga, en sus tetas y en su cara. Puta, lame el filo. Mama dilo, es mi estilo. Instintos primarios, mil escenarios, me he tatuado la cara, también los labios [...] Es mi lenguaje aunque vengáis de Marte. Voy a matarte con mi rabo, chupa tu sangre. De dentro a fuera, percutor, pa que empapes. Pienso poner esa pompa por el aire. Más borracho que tú, más salvaje. Chorrea como un Brut, tu actitud es indudable. Cada teta un obús, tu culo un desparrame. Ahora coges el micro tú, tragas, tragas sin cortarte, *yeab*. Pa tus veinte confesiones mis treinta y un pecados, mi polla un machete tatuándote los labios [...] Nueva zorra en el salón, desnuda, descarada sin compasión. Una más de Madrid y una menos, cabrón. Una mesa nevada, una lluvia de ron. Lo que cae por tu cara es mi chorretón, esos ojos de guarra piden bofetón. Con la polla empapada tu culo me quemó, tatuaste mis labios antes del dolor. (Ortiz y Cota Romo, 2013, 0:54)

De nuevo, una serie de frases que exponen la violencia sexual directamente, sin “filtros”, utilizando palabras que hacen evidente referencia al feminicidio.

Dracukeo, el empalador. La culeo, un taladrador. Le meto el dedo, dice “por favor”. La caliente, soy un radiador. Si no tienes los dieciocho, eso es cárcel, no, no, no. Si no son mayores de edades, pa tu casa, a ver Pocoyó. Si se viene tu amiga, no hay problema, tiene hueco. Si ayer cumpliste los dieciocho, tienes premio, toma huevo. La meto, la tuerzo y la saco. Batikeo, como un Cola Cao, coronó mi huevo y me marchó, ay ma, voy to colocao. (Oliveros Silva et al., 2018, 0:14)

Apaga esa luz, esa es la actitud. Ponte salvaje, esa es la actitud. Si me pide más, esa es la actitud. Sin piedad, esa es la actitud. Yo tengo una gata que le gusta el castigo, ella se vuelve loca cuando le meto agresivo, cuando la cojo por el pelo, la pego a la pared y le digo que la voy a mandar pa intensivo. Ella se derrite como en tu paladar el chocolate, le fascina que en la cama la machuque con el bate, le gusta que la maltrate y en sopa la empate, que la amarre y la embarrate. Le encanta que me ponga como un animal, que le tape los ojos y la comience a torturar, que lo hagamos debajo de las sábanas de cebra, no hay quién la dome, dura, dura, como piedra. Yo quiero azotarte, domarte, pero lo malo es que te gusta. Castigarte por tu mala conducta. (Cortes Torres et al., 2011, 0:45)

Se observa una exposición explícita de la violencia sexual agresiva, incluso calificada de tortura, “enviarla para intensivo”, es decir, a la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) de un hospital.

### *Prostitución y pornificación*

La violencia sexual también se ejerce a través de la explotación sexual, como en la pornografía, el matrimonio forzado, la esclavitud sexual o la prostitución. En la pornografía, el sexo es solo una coartada para la violencia ejercida de distintas formas, además obviando el deseo de las mujeres que se muestran como objetos, manifestando su deshumanización. También en la prostitución se manifiesta de diversas maneras, pero se legitima socialmente por el intercambio monetario siendo, a la vez, una expresión de esclavitud económica (Atencio et al., 2021).

Por tanto, se reconocen estas prácticas y su normalización en la música como otra manifestación de violencia sexual. Además, al haber establecido como parámetros, en el resto de tipologías, tanto el consentimiento como el deseo de las mujeres, aquí se considerarán también viciados ya que se consiguen a través de la coacción económica. En canciones actuales se pueden encontrar innumerables referencias sobre prostituir o pornificar a las mujeres, por lo que la magnitud de esta violencia, en la música, se reitera y puede considerarse especialmente abundante.

Richard Mille en mi mano de cazador, la pinta completa de Christian Dior, esta noche no quiero un error, hacemos una porno y yo voy a ser el director. Contigo no me pongo necio, *baby* ese toto lo aprecio, porque tú tienes valor, pero muchas solo tienen precio. (Robinson et al., 2020, 0:18)

Bebé, no te pasa nada, vuélvete loca. Y tu novio te trata mal, él no te controla. Mi diablita, ella se pone pornográfica en la intimidad, y su marido no la valora y la deja sola, y yo siempre lo estoy esperando con mi pistola, y conmigo siempre se moja. Bebecita, tu hombre te ama, pero tú le eres infiel, porque tú eres una diabla dentro de una mujer. (Hernández et al., 2018, 0:07)

Tú eres una diabla y yo soy un demonio, yo amo a tu totito pero a ti te odio. Hija del diablo, odia el matrimonio, pero a tu amiga en mi bicho custodio [...] Bebé, te boté y de ti me olvidé y tengo cien putas, no son veintitrés. Dios mío, perdón, pero

pa mí ella se murió, ella me falló y viró, pero ya se jodió [...] Mala mujer, no te lo voy a volver a meter, no voy a negarte que bien rica te ves, yo sé que ni borracho yo te meto otra vez. Y ya yo ni me acuerdo de la última vez y te lo juro por mi vida, no te vuelvo a romper. (Ayala Rodríguez et al., 2018, 2:43)

Tengo que admitir que pa mí es una enfermedad, no es necesidad, es falta de voluntad, siempre tengo una adelante y dejo una atrás, donde me voy dejo una puta y tengo otra donde llego, yo no duermo solo porque me da miedo. No me lo tengas en cuenta ma, te quiero, pero estoy en pleno juego. (Gómez y Espinosa, 2017, 0:10)

Papaíta entra. ¿Qué me haces rockero? Las niñas bonitas cobran mucho más dinero. Papaíta entra. ¿Qué me haces rockero? [...] Mujeres desnudas, con hombres desnudos, ¿qué es lo que hacen cuando están todos juntos? [...] Cuánta puta y yo qué viejo. Cuánta puta y yo qué viejo. (Hernández Rodríguez-Cebral, 1988, 0:27)

Aunque algunos temas musicales se distancien en el tiempo, incluso por más de treinta años, la similitud de los mensajes en las canciones es destacable, evidenciando la manifestación de la violencia sexual, de manera constante, en la música popular contemporánea de las últimas décadas.

### *Odio*

Con la última categoría se expone una de las conclusiones más importantes de este análisis: la violencia sexual vengativa, como delito de odio. En la construcción del imaginario patriarcal resulta especialmente significativo el odio hacia las mujeres y la necesidad de control sobre ellas. El proceso de normalización de la violencia sexual sedimenta una narrativa según la cual es “natural” desear intercambios sexuales con alguien que odias, algo contradictorio desde un punto de vista que aspira a nexos socioafectivos sanos.

Volvió a caer la noche y quiere que se repita, pusimos las luces rojas a juego con sus nalguitas y, *baby*, yo sé que tú ya estabas maldita [...] Eran mil poses diferentes, pero *baby*, dale, ven, que voy a ponerte en hora cuando te meta el Big Ben. Arrebata en una Cayenne, es de las que siempre se porta mal, pero te lo mama bien. (Hathiramani et al., 2022, 1:39)

En realidad, a ti yo ya te odio, odio, pasé de amor al odio. Que me perdone Dios, pero te odio, ¿qué no quiero na contigo? Eso es obvio, si quieres te lo meto, pero será con odio. Odio, odio, pasé de amor a odio. (Ramírez Suárez et al., 2019, 0:27)

Finalmente, se expone una canción que sintetiza varias de las categorías de análisis enunciadas.

Las niñas ya no comen chuches, ahora comen pollas, van a la moda con Samblancat, doce años y ya follan. No es normal, pero es lo que ahora se lleva, como papá no les deja llevar piercing se lo ponen de pega. ¿Y qué más da si su mente es más corta que sus minifaldas? Llevan tanga y las guarras se van de compras con mamá. Se van al Up and Down, zorra, a ver si se triunfan alguno y poder fardar con las amigas, cuatro me han tocado el culo. Son infieles ya por naturaleza, claro, y luego encima se quejan si su novio les deja. Les va la lefa, algunas dicen que soy machista, señoritas, salid un finde, veréis que soy realista. No os piquéis, pero os copiáis y parecéis todas iguales, rubias, morenas, pelirrojas, comen pollas a raudales. Un grupo de amigas juntas, es insoportable, son más plastas que las ex, que siempre serán follables. Viernes, todas pa la disco pa bailar el reggaetón, que os viene el subidón, zorra, restriega tu pandero. Veinte horas arreglándose, echándose todo el pote. Ponte escote, que se noten bien tus excitantes dotes. Ya no se juega con barbies, ahora hay que ser rebeldes. Papás, ustedes sabrán que su hija de todo menos los deberes. Se saben abrir de piernas y de mente son cerradas. Especial dedicación, pa todas, sois unas guarras [...] Sexo,

alcohol, drogas y farra, solo queréis fiesta. Anoche con resaca follaste y ni te diste cuenta, ¿recuerdas? Van de juerga, pa ver si algo en su red cazan, mientras a otras lo único que les preocupa es si adelgazan. Está de moda lo playboy y rajarse los brazos para llamar la atención. La anorexia es pa que te hagan caso. Las niñas que se arreglan suelen ser las más feas, implántate silicona, ponte tacones, aunque duelan. [...] Di que tú eres diferente, que eres especial. No me seas egoísta, ¿alguna vez has pensado en alguien que no seas tú misma? Engáñate, hazte la distinta, tus pintas de mega guarra, pasas fotos desnuda haciendo posturas desproporcionadas. Cerda, en la webcam solo te enfocas a las tetas. Buscáis fama, dinero, pollas, un futuro sin metas. Todo el barrio te conoce, pero no solo de vista, juegas con tíos solo pa tenerlos en tu lista. Los tíos son triunfadores, pero las tías zorras, buscáis hacerlo sin condón y que además dentro se os corran. Quien se dé por aludida, solo buscáis sexo, tu novio que sea más grande, tenga coche y no tenga la ESO. Es un malote, si no tienes lo que quieres te mosqueas. Tienes novio y por el Messenger con cualquiera tonteas. El jugador también forma parte del juego, tenlo presente, conmigo alguna lo intentó, pero pasó a ser mi juguete. Colorete pal moflete pa estar más guapa o más mona, pintalabios pa marcar la polla que esta noche comas. Una tía solo se fija en si uno es guapo o está bueno. ¿Qué os fijáis en los ojos? El culo es lo primero. ¿Luego en la sonrisa? Y en realidad es el paquete. Si papá no te deja salir de fiesta, escápate. Hazte un tattoo guapo, que no se note si haces los cuernos. Conoces a una tía al primer día ya te dice “te quiero”. Poned fotos raras, en vuestro querido fotolog, pon paranoias que ni tú misma entiendes en tu blog. Dale don dale, no, dale donde duele. No te creas sus mentiras, no dejes que te las cuelen. Te pasan una foto increíble y dicen, ¿en esta salgo mal? Y es que ser una niña guarra hoy en día es lo normal. (Jiménez y Beloki, 2007, 0:10)

La Ley Orgánica 10/1995, del Código Penal de España, recoge como delito de odio aquellas conductas que públicamente fomenten e inciten el odio, la hostilidad, la discriminación y la violencia contra un grupo por motivos referentes a su sexo, entre otros, tanto directa como indirectamente. Visto así, la música popular analizada se podría considerar delito de odio debido a la glorificación que hace de la violencia sexual contra las mujeres.

## Conclusiones

La violencia sexual es la manifestación más arraigada de la ideología patriarcal, especialmente mediante el sometimiento y el control. Si tomamos esto en cuenta, la música analizada y su apología de la violencia sexual no pueden ser ajenas a la legitimación y reproducción de esta. La construcción de un discurso cultural y su difusión masiva influyen en las creencias y la identidad social, por lo que se puede afirmar que estos temas son una pieza más en la naturalización de la desigualdad contra las mujeres. Para erradicar este sistema es importante reconstruir el imaginario colectivo, conceptualizar y re/enmarcar los actos constitutivos de violencia sexual, ya que establecerlos de forma difusa es también una estrategia que permite desplazar el foco de atención de los perpetradores, al poner la responsabilidad en las propias mujeres.

Se ha podido observar la representación, en la música, de elementos patriarcales socializadores. Por un lado, los roles y estereotipos diferenciados por sexos, donde se marcan papeles mediante los cuales los hombres tienen una posición de dominación y control absoluto sobre las mujeres, a quienes se les asigna un rol de subordinación. La mujer se convierte en un objeto cuya existencia se basa en la concesión de placer al hombre. Un elemento que se repite, por ejemplo, es el de la imposibilidad de negarse, y el cómo esta situación llega a



erotizarse bajo el pretexto de que cuanto más difícil sea conseguirlo, más se excita el varón. Se conforma una dicotomía entre las buenas y las malas mujeres, las primeras son dóciles, mientras que las segundas se identifican con aquellas que merecen ser castigadas, de acuerdo con estos principios patriarcales, reiterando la cosificación y la hipersexualización. Por otro lado, destaca la conceptualización de las relaciones amorosas y sexuales desde parámetros que no toman en cuenta el consentimiento y el deseo.

El análisis permite concluir que la violencia sexual se encuentra muy normalizada, al punto que llega a adjudicarse la responsabilidad a las víctimas. Es considerable la cantidad de música que expone manipulación, acoso y/o agresiones físicas, incluso la muerte, erotizando la violencia sexual para poder normalizarla. En definitiva, se podría afirmar que mediante la música popular se legitima la ejecución y reproducción de la violencia sexual contra las mujeres. A través de esas historias, se conforma un imaginario patriarcal que se puede escuchar a lo largo de la vida, con impacto en la percepción social y la identidad de las personas, normalizando y creando condiciones para la reproducción de relaciones violentas. Se están creando, produciendo y narrando los relatos que sedimentan estas prácticas injustas. Tal vez, para acabar con esto, se necesiten contenidos musicales desde una verdadera perspectiva feminista.

## Referencias

- Aguilar Carrasco, P. (2015). Desmontar relatos patriarcales y crear relatos innovadores: dos tareas imprescindibles. En T. Núñez, T. Vera y R. M. Díaz (Eds.), *Transversalidad de género en el audiovisual andaluz. Enclave de futuro para la formación y el empleo* (págs. 137-152). Universidad Internacional de Andalucía. <http://hdl.handle.net/11441/31859>
- Atencio, G.; de Blas, A.; Daza, M. M.; Novo, N. y Pedernera, L. (2021). ¿Qué es la violencia sexual? Marco teórico, conceptualización, prevalencia, tipología. Aproximación al contexto sociopolítico en España. *Geo Violencia Sexual*. <https://geovienciasexual.com/que-es-la-violencia-sexual-dossier/>
- Brandariz Portela, T. (2021). *Feminismo y cobertura del caso de "La Manada" en TVE y el poder político desde las Teorías de la Hegemonía, Agenda - Setting y Framing*. [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/70476/1/T43033.pdf>
- Cagigas Arriazu, A. (2000). El patriarcado como origen de la violencia doméstica. *Monte Buciero*, 5, 307-315. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=206323>
- Caro, C. y Monreal, M. C. (2017). Creencias del amor romántico y violencia de género. *INFAD Revista de Psicología*, 2 (1), 47-56. <https://doi.org/10.17060/ijodaep.2017.n1.v2.917>
- Cobo Bedía, R. (2008). Patriarcado y feminismos: del dominio a la rebelión. *Revista El valor de la palabra*, 6, 99-114. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6066107>
- Colás Bravo, P. y Villaciervos Moreno, P. (2007). La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes. *Revista de Investigación Educativa*, 25(1), 35-58. <https://revistas.um.es/rie/article/view/96421>
- De Juan Herrero, J. y Pérez Cañaveras, R. M. (2007). Sexo, género y biología. *Feminismos*, 10, 163-185. <https://doi.org/10.14198/fem.2007.10.11>
- De Miguel Álvarez, A. (2019). *Neoliberalismo sexual*. Ediciones Cátedra.

- Estébanez, I. (2018). *La Ciberviolencia hacia las Adolescentes en las Redes Sociales*. Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. <https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/guia-ciberviolencia-adolescentes.pdf>
- Firestone, S. (1976). *La dialéctica del sexo*. Editorial Kairós.
- Gil, M. (2015). La violencia sexual como un atentado contra la dignidad de la mujer. *Revista Derecho UNED*, 17, 813-832. <https://doi.org/10.5944/rduned.17.2015.16296>
- Hidalgo Ariza, M. D. (2017). *Influencia de los roles y estereotipos de género en las percepciones y expectativas académicas y profesionales del alumnado universitario*. [Tesis doctoral, Universidad de Córdoba]. <http://hdl.handle.net/10396/15116>
- Lagarde, M. (2006). Del femicidio al feminicidio. *Desde el jardín de Freud: Revista de Psicoanálisis*, 6, 216-225. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/jardin/article/view/8343>
- Laurenzo Copello, P. (2012). Apuntes sobre el feminicidio. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 8, 119-143. <https://revistas.uned.es/index.php/RDPC/article/view/24589>
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Editorial Crítica.
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Boletín Oficial del Estado. No. 281. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>
- López Hidalgo, E. (2018). Sumisión química. Guía informativa para adolescentes y jóvenes. *Cuadernos de Medicina Forense*, 24 (1), 23-26. [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1135-76062018000100023](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062018000100023)
- Lorente Acosta, M. (2007). Violencia de género, educación y socialización: acciones y reacciones. *Revista de Educación*, 342, 19-35. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2252477>
- Matud Aznar, M. P.; Bethencourt Pérez, J. M.; Ibáñez Fernández, I. y López Curbelo, M. (2010). Roles de género y salud de mujeres y hombres. *Análisis y Modificación de Conducta*, 36 (153), 37-48. <https://doi.org/10.33776/amc.v35i152.1224>
- Merino Verdugo, M. E. (2015). *Sexismo, amor romántico y violencia de género en la adolescencia*. Universidad Complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/37571/>
- Millett, K. (2019). *Política Sexual*. Ediciones Cátedra.
- Ojeda, M.; del Rey, R.; Walrave, M. y Vandebosch, H. (2020). Sexting en adolescentes: prevalencia y comportamiento. *Revista Comunicar*, 28 (64), 9-19. <https://doi.org/10.3916/C64-2020-01>
- Organización Mundial de la Salud (2013). *Violencia sexual. Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*. <https://www.who.int/es/publications/i/item/WHO-RHR-12.37>
- Pascual Fernández, A. (2016). Sobre el mito del amor romántico. Amores cinematográficos y educación. *Revista de educación y humanidades*, 10, 63-78. <https://doi.org/10.30827/dreh.v0i10.6850>
- Puleo García, A. H. (1995). Patriarcado. En C. Amorós (Coord.), *10 palabras clave sobre mujer* (págs. 21-54). Editorial Verbo Divino. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=655654>
- Tortosa Blasco, J. M. y La Parra-Casado, D. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Revista Documentación Social*, 131, 57-72. <http://hdl.handle.net/10045/23375>

- Trabazo Arias, M. V. y Azor Lafarga, F. (2009). La pedofilia: un problema clínico, legal y social. *Edupsykhé Revista De Psicología Y Educación*, 8(2), 195-219. <https://journals.ucjc.edu/EDU/article/view/3825>
- Velandia-Morales, A. y Rincón, J. C. (2014). Estereotipos y roles de género utilizados en la publicidad transmitida a través de la televisión. *Universitas Psychologica*, 13(2), 517-527. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.UPSY13-2.ergu>
- Almodóvar, P. (1980). Murciana Marrana [Canción]. En *Pepi, Luci, Bom y otras chicas del montón*. Figaró Films. <https://www.youtube.com/watch?v=kt7IIqnj750>
- Álvarez-Beigbeder Pérez, M. (1987). Lo mejor de tu vida [Canción]. En *Un hombre solo*. CBS. <https://www.youtube.com/watch?v=eZSRIBB1Ftk>
- Arjona Morales, R. E. (1998). Dime que no [Canción]. En *Sin daños a terceros*. Sony Discos. [https://www.youtube.com/watch?v=b7\\_D-sQ9ung](https://www.youtube.com/watch?v=b7_D-sQ9ung)
- Ayala Rodríguez, R. L.; Gazmey Santiago, E.; Cancel Santiago, B.; Castro Hernández, O. E. y Ozuna Rosado, J. C. (2018). Asesina Remix [Canción]. En *Asesina Remix*. The Orchard Music. <https://www.youtube.com/watch?v=-wgz-PgW8B4>
- Casillas Ríos, R. E. (2015). Si me porto mal [Canción]. En *Si me porto mal*. Roster Music. <https://www.youtube.com/watch?v=rv3wno0M7Ng>
- Calamaro Masel, A.; Rotenberg Gutkin, A. E.; Martín-Nieto Infante, J.; Vilella Parra, G. J. y Malla Valle, J. (1995). Mucho Mejor [Canción]. En *Palabras más, palabras menos*. Dro East West Warner. <https://www.youtube.com/watch?v=RJPbZo1zvDA>
- Cortes Torres, L. F.; Ortiz Rolón, R. y Martínez, J. (2011). Mala Conducta [Canción]. En *Perreología*. Sony Music Latin. <https://www.youtube.com/watch?v=b0uFZpKQHro>
- De la Calva D. M. y Arcusa Alcón, R. (1961). Quince años tiene mi amor [Canción]. En *Botón de Ancla*. Gramófono Odeón. <https://www.youtube.com/watch?v=NtEXGUwG8Ks>
- Efraín Masis, M.; Ramírez Suárez, A.; Cantero Hernández, H. E.; Osorio Balvin, J. A. y Martínez Ocasio, B. A. (2019). Un peso [Canción]. En *Oasis*. Universal Music Latin Entertainment. [https://www.youtube.com/watch?v=7o2\\_OnTFmMA](https://www.youtube.com/watch?v=7o2_OnTFmMA)
- Fernández Gómez, A. y Garrido Boixader, I. (2019). Sin Condón [Canción]. En *Sin Condón*. Elilluminari Records. <https://www.youtube.com/watch?v=k86JtTc7NX8>
- García López, L.; Martín Espada, L. J.; Moreno Navarrete, R. y Malla Valle, J. (1987). Sí, sí [Canción]. En *Los Ronaldos*. EMI Records. <https://www.youtube.com/watch?v=-8NGT5ae0iM>
- Gazmey Santiago, E. y Julián Conde, G. (2021). ANUEL AA / BZRP Music Sessions #46. En *Bzrp Music Sessions*. Dale Play Records. <https://www.youtube.com/watch?v=O5Vd-I1gd7Y>
- Gómez, D. y Espinosa, C. (2017). Playboy [Canción]. En *El niño de tus ojos*. Honey Money. <https://www.youtube.com/watch?v=XpnmSLXe94E>
- Hathiramani, A.; Jiménez Benítez, A.; Jiménez, B.; Bruñas, C.; Zapara Rodríguez, K. J.; Domínguez Quevedo, P. y Castellano Almeida, S. (2022). Cayó La Noche Remix [Canción]. En *Cayó La Noche Remix*. BDP Music. <https://www.youtube.com/watch?v=iyjMwZQTN-o>
- Hernández, D.; Gazmey Santiago, E. y Spence, R. O. (2018). Bebe [Canción]. En *Dummy Boy*. Create Music Group. <https://www.youtube.com/watch?v=ycV6cnK3SI8>

- Hernández, P.; Ramírez López, S.; Quiles Hernández, J.; Maysonet Pérez, K. G. y Dejesus Gandarilla, J. (2019). Recuerdos [Canción]. En *The Golden Army*. Rimas Music. <https://www.youtube.com/watch?v=WT6hOMYx2SE>
- Hernández Rodríguez-Cebral, J. (1988). Cuánta puta y yo qué viejo [Canción]. En *Me gusta cómo andas*. DRO. <https://www.youtube.com/watch?v=tTPPQCbFL4o>
- Iniesta Ojea, R. y Antón González, I. (2002). Hoy te la meto hasta las orejas [Canción]. En *Yo, minoría absoluta*. DRO. <https://www.youtube.com/watch?v=CVueVtbagZY>
- Jaén, A. y Muñoz Rivera, M. A. (2001). Celos [Canción]. En *Libre*. Lobo Recording Studios. [https://www.youtube.com/watch?v=mg\\_TN2nLxo](https://www.youtube.com/watch?v=mg_TN2nLxo)
- Jiménez Bundo, C. y Beloki, M. (2007). Las niñas unas guarras pero los tíos son unos cerdos. [Canción]. En *No hay truco*. Lebuqe Estudios. [https://www.youtube.com/watch?v=Jyh\\_3ky\\_rcc](https://www.youtube.com/watch?v=Jyh_3ky_rcc)
- Lever Criado, H. E. (2011). Contra la Pared [Canción]. En *Nerdside*. El Ritmo Records. <https://www.youtube.com/watch?v=CwZOek0qhUA>
- Lezcano Chaverra, B.; Londoño Arias, J. L.; Jiménez Londoño, K. y Cano Ríos, R. D. (2015). Borro Cassette [Canción]. En *Pretty Boy, Dirty Boy*. Sony Music Latin. <https://www.youtube.com/watch?v=Xk0wdDTTPA0>
- Matos Cuevas, J. y López Gonel, Y. (2016). Superman sin capa [Canción]. En *Superman sin capa*. Bory Music. <https://www.youtube.com/watch?v=u83Uk2gJD8A>
- Moro, J. L. y Gamazo, V. (1988). Atrapados en el ascensor [Canción]. En *El Balneario*. Producciones DRO. <https://www.youtube.com/watch?v=6TrV9sBTj8A>
- Naranjo Calera, F.; Monreal Lacosta, G.; Murillo Jenero, C.; Álvarez Alfaro, A.; Quirante Catalán, C. y Larrinaga Soler, S. (2021). Demasiadas Mujeres [Canción]. En *El Madrileño*. Sony Music Entertainment. [https://www.youtube.com/watch?v=ZlFri4ez\\_IJ](https://www.youtube.com/watch?v=ZlFri4ez_IJ)
- Oliveros Silva, A. J.; Díaz Flores, M. D.; Salas Sánchez, P. K. y Rodríguez, D. D. (2018). Dracukeo [Canción]. En *Dracukeo*. Warner Music. [https://www.youtube.com/watch?v=A\\_fCv76c4uQ](https://www.youtube.com/watch?v=A_fCv76c4uQ)
- Ortiz, H. y Cota Romo J. M. (2013). Labios Tatuados [Canción]. En *Bajo Suelo*. Gamberros Pro. <https://www.youtube.com/watch?v=am42caV-fuQ>
- Parisi, G. D.; Montecchia, G. E. y Serrano J. A. (1989). Vení Raquel [Canción]. En *El Milagro Argentino*. Radio Trípoli. <https://www.youtube.com/watch?v=6CZpDxBmKFU>
- Prego Botana, I. (2014). Señorita Sida [Canción]. En *Wismichu*. YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=M\\_B5fs76l3g](https://www.youtube.com/watch?v=M_B5fs76l3g)
- Raiman, A. F.; Blanco, C. M.; Gonçalves, G.; Valentinis, G. L., Baleirón, J. A. G. y Blanco, D. J. (2016). Inalcanzable [Canción]. En *Soundamérica*. Sony Music Entertainment Argentina. <https://www.youtube.com/watch?v=YKagrsW0-U4>
- Ramírez Suárez, A.; Martínez Ocasio, B. A.; Semper-Vargas, E. W.; Ramos, H.; Osorio Balvin, J. A.; Malave, L. y Semper-Vargas, X. A. (2019). Odio [Canción]. En *Oasis*. Universal Music Latin Entertainment. [https://www.youtube.com/watch?v=pXS\\_Y\\_NW73Eo](https://www.youtube.com/watch?v=pXS_Y_NW73Eo)
- Ramos, A.; López, M.; Guído, A. y Muñoz, E. (2011). El tierno se fue [Canción]. En *De Sinaloa para el mundo*. Universal Music. <https://www.youtube.com/watch?v=XPBERIbz-jk>
- Rengifo, A.; Rengifo, M. y Roldán Velasco, R. K. (2010). La Muda [Canción]. En *MediaMuv Discos*. Cortez Music. [https://www.youtube.com/watch?v=Za8DC7y\\_T4A](https://www.youtube.com/watch?v=Za8DC7y_T4A)

- Robinson, B.; Child, D.; Semper Vargas, W. S.; Gazmey Santiago, E.; Ramos, H.; Morales, J.; Longo, J.; Malave, L.; Andrews, M.; Collins, M.; Fuentes, P.; Pina, R.; Salcedo, R.; Ayala Rodríguez, R.L; Rosa, R.; Kelley, T.; Méndez, M. W. y Semper Vargas, X. A. (2020). Don Don [Canción]. En *Don Don*. El Cartel Records. <https://www.youtube.com/watch?v=bZMPz5lzb2U>
- Rosa Vázquez, E.; Crespo García, E.; Santos-Pérez, A. y Bonilla Borges, J. (2012). Siente [Canción]. En *Querían Perreo*. Machete Music. [https://www.youtube.com/watch?v=gJxLzztlG\\_A](https://www.youtube.com/watch?v=gJxLzztlG_A)
- Rosa Vázquez, E.; Martínez Ocasio, B. A.; Ozuna Rosado, J. C.; Agustín Santos, A. y Reyes Rosado, C. D. (2016). Diles Remix [Canción]. En *El Conejo Malo*. Rimas Music. <https://www.youtube.com/watch?v=UWV41yEiGq0>
- Sánchez Pizarro, A.; Huerta Uecke, J. E.; Huerta Uecke, T. J.; Torres, T. (2015). No soy una de esas [Canción]. En *Un besito más*. Warner Music México. <https://www.youtube.com/watch?v=DrAXmzuGgek>
- Santana Lugo, J.; Ramírez López, S.; Hernández Quiles, J.; Santos Román, N.; Rohena Pérez, B. y Londoño Arias, J. L. (2016). Cuatro Babys [Canción]. En *Trap Capos*. Sony Music Latin. <https://www.youtube.com/watch?v=OXq-JP8w5H4>
- Santos, A. (2014). Propuesta Indecente [Canción]. En *Fórmula, Vol. 2*. Sony Music Latin. <https://www.youtube.com/watch?v=QFs3PIZb3js>
- Summers Rodríguez, D. (2002). Hoy no te escaparás [Canción]. En *Peligrosamente Juntos*. Warner Music. <https://www.youtube.com/watch?v=UgH7EytRVHI>

## Notas

[1] Los textos de las canciones se copian de su versión original citada, manteniendo todos los usos lingüísticos y gramaticales de sus transcripciones

[2] Grupo de Resistencia Antifascista Primero de Octubre.